



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061619/2016

VISTO:

La Resolución 18/17 de la Secretaría de Extensión y Vinculación (fs. 67) cuyo Art. 1° acepta a partir del 31 de mayo de 2017 la renuncia presentada a fojas 60 por la Ing. Agr. MARÍA VICTORIA MARINELLI (DNI 33.759.558) a la Beca de Extensión otorgada para el desarrollo del Proyecto "Mapeo Participativo y SIG", aprobado y financiado según lo dispuesto por Resolución Rectoral 2537/16 en sus Anexos I y II, respectivamente (fs. 20/37), ratificada por Resolución HCS 103/17 (fs. 39); y

CONSIDERANDO:

Que motiva su dimisión la adjudicación de una Beca Interna Doctoral del CONICET, según manifiesta la becaria en su nota;

Que, como lo expresa a fojas 61 la Dirección de dicha Beca de Extensión, la nombrada cumplió con normalidad el desarrollo de la beca desde que le fuera otorgada (enero de 2017);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 74,

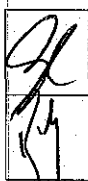
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 31 de mayo de 2017 la Beca de Extensión otorgada para el desarrollo del Proyecto "Mapeo Participativo y SIG", aprobado por Resolución Rectoral 2537/16 en su Anexo II, ratificada por Resolución HCS 103/17, a la Ing. Agr. MARÍA VICTORIA MARINELLI (DNI 33.759.558).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de las Resoluciones Rectoral 2537/16 y HCS 103/17, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

946